



////Plata, **22 JUL. 2020**

ATENTO a que se ha advertido un error en la numeración de la Resolución relacionada con el llamado a concurso de postulantes para el otorgamiento de Becas de Postgrado, para Maestría y Doctorado y Becas de Posdoctorado que, conforme a su artículo 4°, corresponde a la N° 1880 del registro pertinente y teniendo en cuenta que resulta necesario realizar al correspondiente acto resolutivo de rectificación, el que se efectúa mediante el sistema de firma digital receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución 694/19,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el número correcto de la Resolución mediante la cual se dispuso el llamado a concurso de postulantes para el otorgamiento de Becas de Postgrado, para Maestría y Doctorado y Becas de Posdoctorado es el 1880, tal como se consigna en el artículo 4° de la misma y en su ANEXO I, y no el N° 1879.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 1882 del registro pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a todas las Facultades y a la Secretaría de Ciencia y Técnica.-

RESOLUCIÓN N° 1882

BGM

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de la Plata

Lic. ADRIANA DERTIANO
Prosecretaria de Gestión en Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de la Plata



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA